



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

**Análisis de los Informes sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública,
al Tercer Trimestre de 2012**

**Ingresos y Deuda del Sector Público
Presupuestario**

CEFP / 023 / 2012

CEFP

Palacio Legislativo de San Lázaro, Noviembre de 2011

Índice

Presentación	3
Resumen Ejecutivo.....	4
1. Ingresos Presupuestarios.....	6
1.1 Ingresos Petroleros	7
1.2 Ingresos Tributarios no Petroleros	10
1.3 Ingresos no Tributarios no Petroleros	11
1.4 Ingresos de Organismos y Empresas	12
2. Ingresos Excedentes	14
2.1 Derechos provenientes de la actividad petrolera con destino específico.	15
2.2 Fondos de Estabilización	17
3. Deuda Pública	19
3.1 Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario	21
3.2 Deuda Ampliada	22
3.3 Endeudamiento internacional.....	23
4. Balance del Sector Público.....	25
ANEXOS	26
Fuentes de Información.....	33

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), Órgano de apoyo técnico, institucional y no partidista, cuyo objetivo es aportar elementos que faciliten el desarrollo de las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados, en materia de Finanzas Públicas y Economía, pone a disposición el presente documento denominado: ***Análisis de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Tercer Trimestre de 2012. Ingresos y Deuda del Sector Público Presupuestario.***

En este documento se analizan los principales resultados en materia de finanzas públicas, dados a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los informes trimestrales que por disposición de Ley envía al Congreso de la Unión.

El análisis contiene cuatro secciones: la primera sección aborda el análisis a los Ingresos Presupuestarios –clasificados en ingresos petroleros y no petroleros– que reviste singular importancia por el impacto que tienen en las finanzas públicas. En el segundo apartado, se comentan los niveles de ingresos excedentes, donde de manera detallada explica los mecanismos de la distribución de los mismos a los diferentes fondos de estabilización.

En el tercer apartado, se expone un análisis sobre la deuda pública en el que se revisan los saldos de la deuda externa e interna del Sector Público Federal, los niveles de endeudamiento neto que se registraron durante el periodo de referencia y la evolución del costo financiero del Sector Público Presupuestario; además, abordan los temas de deuda ampliada y endeudamiento internacional. Por último, se muestran los resultados obtenidos en el Balance del Sector Público.

Con la entrega de este documento, el CEFP proporciona una herramienta útil para que los legisladores cuenten con información que les permita evaluar el cumplimiento de las disposiciones aprobadas, por el H. Congreso de la Unión, en la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Resumen Ejecutivo

Ingresos no Tributarios base de los Ingresos Presupuestarios. Los ingresos presupuestarios a septiembre de 2012 ascendieron a 2 billones 601 mil 128 millones de pesos (mdp) cifra superior en 8.3% real respecto al año anterior; asimismo, éstos se ubicaron por encima de la meta a septiembre en 145 mil 388 mdp (5.9% de la meta), impulsados por la mayor captación registrada en los ingresos no tributarios. (Pág. 6)

Estructura de los ingresos presupuestarios. Del total de los ingresos presupuestarios captados a septiembre de 2012, 43.9% provino de los ingresos tributarios y 33.4% de los ingresos por la venta de petróleo, ambos perdieron participación respecto al trimestre anterior; en tanto, los ingresos de organismos y empresas, y los provenientes de los no tributarios significaron 17.1% y 5.6% respectivamente, éstos aumentaron su participación. (Pág. 6)

Crecimiento moderado de los ingresos petroleros. Los ingresos provenientes de la actividad petrolera captados a septiembre de 2012, ascendieron a 868 mil 464 mdp cifra superior en 4.9% real respecto al observado en el mismo periodo de 2011. En contraste con lo programado al tercer trimestre de 2012, los petroleros se ubicaron por encima en 1 mil 215 mdp (0.1% de la meta), el potencial recaudatorio de estos ingresos por el mayor precio del petróleo observado se vio disminuido por el mayor subsidio a las gasolinas. (Pág. 7)

Mayor subsidio a la gasolina con relación al estimado. La SHCP estimó que el subsidio a la gasolina a septiembre de 2012 ascendería a 37 mil 952 mdp; sin embargo, éste fue mayor al previsto ubicándose en 168 mil 198 mdp. El subsidio corresponde al diferencial entre el precio de referencia y el precio productor, y que se usa como ajuste mediante el IEPS para alcanzar los precios al público administrados por el Ejecutivo Federal. (Pág. 8)

Mayor captación tributaria respecto a la esperada. Los ingresos tributarios no petroleros, al tercer trimestre de 2012, ascendieron a 1 billón 141 mil 896 mdp monto mayor en 3.6% real respecto a lo observado en 2011. Con relación al programado a septiembre, los tributarios se ubicaron 15 mil 941 mdp (1.4%) por encima. (Pág. 10)

Comportamiento atípico de la recaudación del IDE. En lo que se refiere al Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) durante el año su recaudación ha mostrado picos positivos y negativos, el saldo a junio fue de -1 mil 302 mdp, a septiembre se ubicó en 1 mil 617 mdp. (Pág. 11)

Mayores ingresos no tributarios derivados de ingresos no recurrentes en Aprovechamientos y Derechos. La recaudación de los ingresos no tributarios a septiembre de 2012 ascendió a 144 mil 958 mdp, cantidad superior a la estimada en 85 mil 219 mdp (142.7%). La mayor captación se asocia principalmente a los ingresos no recurrentes. (Pág.12)

Mayores ingresos por venta de energía y cuotas a la seguridad social. La recaudación al tercer trimestre de 2012 de los ingresos proveniente de CFE, IMSS e ISSSTE, en conjunto ascendió a 445 mil 810 mdp, cantidad superior a la estimada en 43 mil 013 mdp (10.7%). La mayor captación se explica por mayores ventas de energía y aumentos en la captación de cuotas a la seguridad social. (Pág.13)

No se obtuvieron ingresos excedentes netos a repartir. A septiembre de 2012 no se obtuvieron ingresos excedentes netos a repartir debido al faltante de 19 mil 232 mdp antes de poder realizar algún reparto. (Pág.14)

Mayor deuda pública. La deuda bruta total del Sector Público Federal a septiembre de 2012 se ubicó en 5 billones 446 mil 998 mdp (34.7% del PIB); monto superior en 371 mil 424 mdp al observado al cierre de 2011. (Pág. 18)

Saldo de la deuda interna y la externa. A septiembre de 2012, el saldo de la deuda interna bruta del Sector Público Federal ascendió a 3 billones 849 mil 571 mdp (24.5% del PIB); mientras que el saldo de la deuda externa bruta del Sector Público registró 123 mil 669 millones de dólares (10.2% del PIB). (Pág. 19)

Mayor costo financiero. El costo financiero del Sector Público al tercer trimestre de 2012, ascendió a 191 mil 206 mdp, monto superior en 23 mil 035 mdp (9.2% real) respecto al mismo periodo registrado en 2011. (Pág.22)

Déficit al tercer trimestre del año. A septiembre 2012, el balance del sector público registró un déficit por 175 mil 914 mdp, mientras que para el mismo periodo de 2011 se ubicó en 178 mil 987 mdp. (Pág. 24)

Análisis de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Tercer Trimestre de 2012.

Ingresos y Deuda del Sector Público Presupuestario

1. Ingresos Presupuestarios

Los ingresos presupuestarios del sector público¹ al tercer trimestre de 2012, ascendieron a 2 billones 601 mil 128 millones de pesos (mdp), situándose 145 mil 388 mdp (5.9%) por encima de lo programado en el “Calendario Mensual de la Estimación de los Ingresos del Sector Público para el Año 2012”² –en adelante calendario–. El favorable desempeño de los ingresos públicos se deriva principalmente de la mayor captación respecto a la esperada de los ingresos no tributarios particularmente por aprovechamientos, además de los ingresos provenientes de organismos y empresas, como son CFE, IMSS e ISSSTE. En lo que se refiere a los ingresos petroleros y los ingresos tributarios, éstos se ubicaron por encima del calendario derivado de los altos precios observados de los energéticos y un mayor dinamismo en la actividad económica, respectivamente.

Cuadro 1

Ingresos Presupuestarios al Tercer Trimestre de 2012 - 2011.

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero - septiembre 2012				Enero - septiembre 2011			
	Calendario	Observado	Diferencia observado vs calendario		Observado	Observado constante	Diferencia 2012 vs 2011	
			Absoluta	Porcentual			Absoluta	Porcentual Real
Total	2,455,739.7	2,601,127.5	145,387.8	5.9%	2,306,874.5	2,295,060.0	294,253.0	8.3%
Petroleros	867,248.7	868,463.7	1,215.0	0.1%	795,180.6	791,108.2	73,283.1	4.9%
Gobierno Federal	554,425.1	547,115.1	-7,310.0	-1.3%	517,708.0	515,056.6	29,407.1	1.5%
PEMEX	312,823.6	321,348.6	8,525.0	2.7%	277,472.6	276,051.5	43,876.0	11.2%
No petroleros	1,588,491.0	1,732,663.8	144,172.7	9.1%	1,511,693.9	1,503,951.9	220,969.9	10.1%
Gobierno Federal	1,185,694.3	1,286,854.0	101,159.7	8.5%	1,137,926.9	1,132,099.1	148,927.1	8.6%
Tributarios	1,125,955.4	1,141,895.9	15,940.5	1.4%	1,058,254.4	1,052,834.6	83,641.5	3.6%
No tributarios	59,738.9	144,958.1	85,219.2	142.7%	79,672.5	79,264.5	65,285.6	74.8%
Organismos y Empresas	402,796.7	445,809.8	43,013.0	10.7%	373,767.0	371,852.8	72,042.8	14.6%

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

¹ A septiembre de 2012 los ingresos presupuestarios se integraron con 43.9% ↓ de los ingresos tributarios, 33.4% ↓ de los ingresos petroleros, 17.1% ↑ de los ingresos de organismos y empresas, y 5.6% ↑ de los no tributarios. (las flechas significan que la estructura porcentual ↑ aumentó, ↓ disminuyó o ↔ permaneció igual; en contraste con el trimestre anterior).

² Acuerdo publicado por la SHCP el 8 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual la SHCP describe la metodología utilizada para realizar la calendarización mensual de los ingresos de la Federación que se espera obtener en el ejercicio fiscal de 2012, de acuerdo con los montos establecidos en el artículo 1o. de la citada Ley.

Los ingresos presupuestarios captados durante enero y septiembre de 2012, mostraron un crecimiento real de 8.3% respecto a los obtenidos en el mismo periodo del año anterior, lo que se explica por el incremento de 74.8% real de los ingresos no tributarios, situación asociada a los ingresos no recurrentes captados en el periodo.

1.1 Ingresos Petroleros

Entre enero y septiembre de 2012, la recaudación de ingresos petroleros ascendió a 868 mil 464 mdp, cifra superior en 1 mil 215 mdp (0.1%) a la estimada en calendario. Al interior de los ingresos petroleros, la mayor captación con relación a los montos estimados en el calendario se registraron en los derechos a los hidrocarburos (127,776 mdp) y los ingresos propios de Pemex (8,525 mdp); sin embargo, el favorable desempeño de los derechos se vio disminuido por el diferencial negativo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y diesel (-134,137 mdp) y el Impuesto a los Rendimientos Petroleros (-949 mdp).

Cuadro 2

Ingresos Petroleros al Tercer Trimestre de 2012 - 2011.

(Millones de pesos)

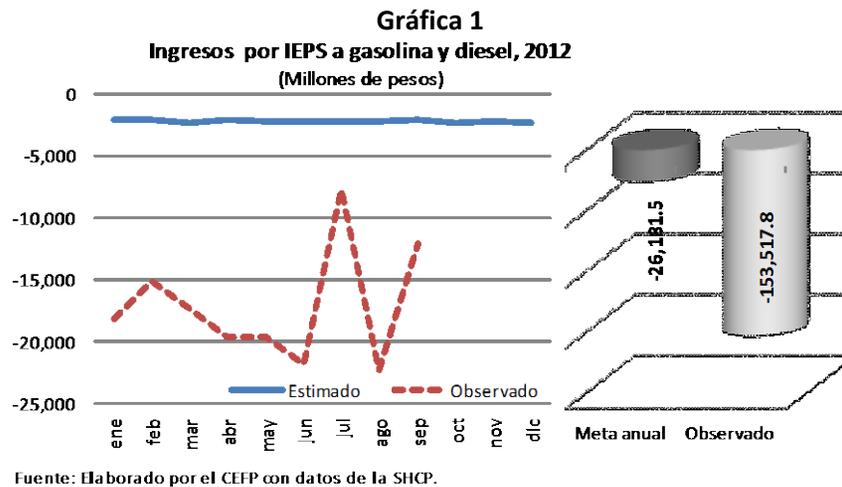
Concepto	Enero - septiembre 2012				Enero - septiembre 2011		
	Calendario	Observado	Diferencia observado vs calendario		Observado	Diferencia 2012 vs 2011	
			Absoluta	Porcentual		Absoluta	Porcentual Real
Petroleros	867,248.7	868,463.6	1,214.9	0.1%	795,180.6	73,283.0	4.9%
Gobierno Federal	554,425.1	547,115.1	-7,310.0	-1.3%	517,708.0	29,407.1	1.5%
Derechos	572,679.3	700,455.0	127,775.7	22.3%	615,923.8	84,531.2	9.2%
Ordinario Sobre Hidrocarburos	490,653.2	584,394.0	93,740.8	19.1%	523,736.0	60,658.0	7.2%
Sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	69,009.8	79,075.1	10,065.3	14.6%	59,832.7	19,242.4	26.9%
Extraordinario sobre exportación de petróleo crudo	1,533.0	16,595.4	15,062.4	982.5%	17,313.7	-718.3	-7.9%
Para la investigación científica y tecnológica en materia de	4,656.6	6,291.3	1,634.7	35.1%	4,053.3	2,238.0	49.1%
Para la fiscalización petrolera	23.1	31.5	8.4	36.4%	25.8	5.7	17.3%
Único sobre hidrocarburos	0.0	0.0	N.A.	N.A.	1,308.2	N.A.	N.A.
Sobre extracción de	2,270.8	5,132.5	2,861.7	126.0%	3,557.4	1,575.1	38.6%
Especial sobre hidrocarburos	3,279.8	5,371.0	2,091.2	63.8%	3,867.2	1,503.8	33.4%
Adicional sobre hidrocarburos	1,032.8	3,291.1	2,258.3	N.A.	2,229.5	1,061.6	41.8%
Para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos	220.2	273.1	52.9	24.0%	N.A.	N.A.	N.A.
IEPS	-19,380.7	-153,517.8	-134,137.1	692.1%	-100,859.5	-52,658.3	46.2%
Art. 2 -A Frac. I	-37,951.5	-168,198.4	-130,246.9	343.2%	-116,117.2	-52,081.2	39.1%
Art. 2 -A Frac. II	18,570.8	14,680.6	-3,890.2	-20.9%	15,257.7	-577.1	-7.6%
Rendimientos petroleros	1,126.5	177.9	-948.6	-84.2%	2,643.7	-2,465.8	-93.5%
PEMEX	312,823.6	321,348.6	8,525.0	2.7%	277,472.6	43,876.0	11.2%

N.A. / No aplica.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

Respecto de los recursos obtenidos entre enero y septiembre de 2011, los ingresos petroleros crecieron 4.9% en términos reales, situación que se deriva de la mayor recaudación de derechos a los hidrocarburos los cuales se incrementaron en 9.2% real³. El potencial de los ingresos petroleros se ha visto reducido por la disminución del volumen de extracción de petróleo crudo en 21 mil barriles diarios (mbd); la disminución del precio del gas natural en 36.1% y del volumen producido en 11.9%; así como la menor tasa aplicable al Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOH)⁴.

Al interior de los ingresos petroleros destaca el IEPS a las gasolinas y el diesel que se situó en un nivel negativo de 153 mil 518 mdp, de los cuales 168 mil 198 mdp (negativos) corresponden al subsidio a la venta de gasolina y diesel por concepto de IEPS que se deriva de la tasa comprendida en la fracción I del artículo 2-A de la Ley del IEPS⁵ y 14 mil 681 mdp (positivos) asociados al IEPS determinado mediante la cuota estatal a la venta de gasolinas y diesel contenida en el artículo 2-A fracción II de la Ley en comento⁶. Es importante resaltar que durante los primeros nueve meses del año, la recaudación correspondiente a la cuota estatal del IEPS fue menor a la estimada en 3 mil 890 mdp (-20.9%); esto implica una disminución de los recursos previstos por este concepto para las haciendas locales (Gráfica 1).



³ De acuerdo con información presentada por la SHCP, el precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 6.1 dólares en promedio respecto al observado durante los primeros nueve meses del año previo.

⁴ El cambio en la tasa de 72.5 a 71.5%, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Derechos.

⁵ Relacionado con el diferencial existente entre el precio de referencia y el precio productor, que se usa como ajuste para alcanzar los precios al público administrados por el Ejecutivo Federal.

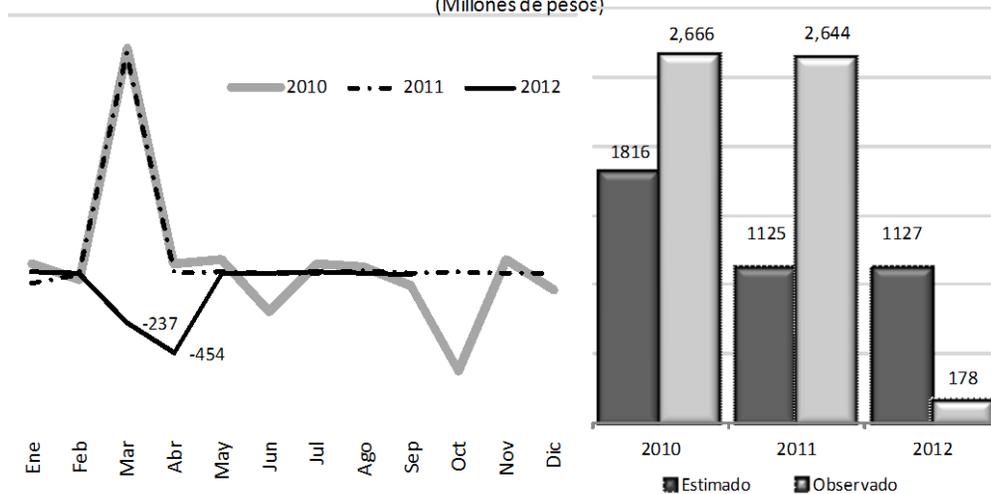
⁶ Referente a la aplicación de una cuota por litro a la venta final de combustibles. La cuota para las gasolinas Magna y Premium es de 36 y 43.92 centavos por litro, respectivamente, mientras que para el Diesel es de 29.88 centavos por cada litro.

A septiembre de 2012, los ingresos por Impuesto sobre Rendimientos Petroleros (IRP) ascendieron a 178 mdp, monto menor en 949 millones mdp respecto del estimado al tercer trimestre. El comportamiento desfavorable del IRP contrasta de manera significativa con lo sucedido en años previos, cuando la recaudación obtenida por este impuesto se ubicaba por encima de lo estimado para el periodo (Gráfica 2).

En adición al párrafo anterior, llama la atención que en la captación registrada en marzo –mes en que Pemex debe enterar el pago anual de IRP– sea negativa, en sentido estricto la captación debiera ser positiva como sucedió en años previos (Gráfica 2). Derivado de ello, sería pertinente que la SHCP explicara sobre los motivos de dicho comportamiento.

Gráfica 2

Impuesto a los Rendimientos Petroleros a septiembre de 2010-2012
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Por otra parte, los ingresos propios de PEMEX se situaron en 321 mil 349 mdp; monto superior al estimado para este periodo en 8 mil 525 mdp (2.7%). Respecto al mismo periodo del año previo, los ingresos propios de la paraestatal crecieron 11.2% en términos reales, situación que se explica por el mayor precio de exportación del petróleo en 6.2% respecto al registrado el año anterior, un tipo de cambio con una depreciación real del 7.0% y una disminución en el volumen de producción de crudo y el precio internacional del gas natural.

1.2 Ingresos Tributarios no Petroleros

De enero a septiembre de 2012, los ingresos tributarios ascendieron a 1 billón 141 mil 896 mdp situándose por encima de lo estimado en calendario en 15 mil 941 mdp (1.4%) situación que la SHCP asocia al mayor dinamismo de la actividad económica. El favorable desempeño de estos ingresos se deriva de la mayor captación del IVA e ISR que se situaron por encima de la meta en 12 mil 700 (3%) y 8 mil 162 (1.4%) mdp, respectivamente. Sin embargo, continúa la tendencia negativa del IDE (-43.9%), IETU (-16.3%) y los IEPS a telecomunicaciones (-20.6%), juegos y sorteos (-8.1%) y cervezas (-7%); al respecto, la SHCP omite señalar los motivos por los cuales estos gravámenes no alcanzaron sus metas.

Cuadro 3
Ingresos Tributarios no Petroleros al Tercer Trimestre de 2012 - 2011.

Concepto	(Millones de pesos)							
	Enero - septiembre 2012				Enero - septiembre 2011			
	Calendario	Observado	Diferencia observado vs calendario		Observado	Diferencia 2012 vs 2011		
			Absoluta	Porcentual		Absoluta	Porcentual Real	
Total	1,125,955.4	1,141,895.9	15,940.5	1.4%	1,058,254.3	83,641.6	3.6%	
ISR-IETU-IDE	609,208.5	609,740.6	532.1	0.1%	572,026.5	37,714.1	2.4%	
ISR ^{1/}	567,349.3	575,510.8	8,161.5	1.4%	539,227.0	36,283.8	2.5%	
IETU	38,974.5	32,612.8	-6,361.7	-16.3%	38,302.0	-5,689.2	-18.2%	
IDE ^{2/}	2,884.7	1,617.0	-1,267.7	-43.9%	-5,502.5	7,119.5	-128.2%	
IVA	418,001.7	430,701.2	12,699.5	3.0%	379,430.5	51,270.7	9.0%	
IEPS	53,819.2	54,859.7	1,040.5	1.9%	51,690.5	3,169.2	1.9%	
Tabacos Labrados	24,305.2	24,920.8	615.6	2.5%	22,463.7	2,457.1	6.6%	
Bebidas Alcohólicas	4,286.4	7,243.8	2,957.4	69.0%	4,831.7	2,412.1	44.0%	
Cerveza	17,825.2	16,577.0	-1,248.2	-7.0%	16,588.1	-11.1	-4.0%	
Juegos y Sorteos	1,774.8	1,630.5	-144.3	-8.1%	1,617.5	13.0	-3.2%	
Telecomunicaciones	5,557.1	4,413.4	-1,143.7	-20.6%	6,109.4	-1,696.0	-30.6%	
Energetizantes	70.5	74.2	3.7	5.2%	80.1	-5.9	-11.0%	
Importaciones	19,659.1	21,193.4	1,534.3	7.8%	19,375.8	1,817.6	5.1%	
Otros impuestos	25,266.9	25,401.0	134.1	0.5%	35,731.1	-10,330.1	-31.7%	
Tenencia	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	13,687.4	N.A.	N.A.	
ISAN	N.D.	4,282.1	N.A.	N.A.	3,703.2	578.9	11.1%	
Accesorios	N.D.	21,118.9	N.A.	N.A.	18,340.5	2,778.4	10.6%	

N.A. / No aplica.

N.D. / No Disponible.

1/ Incluye el Impuesto al Activo.

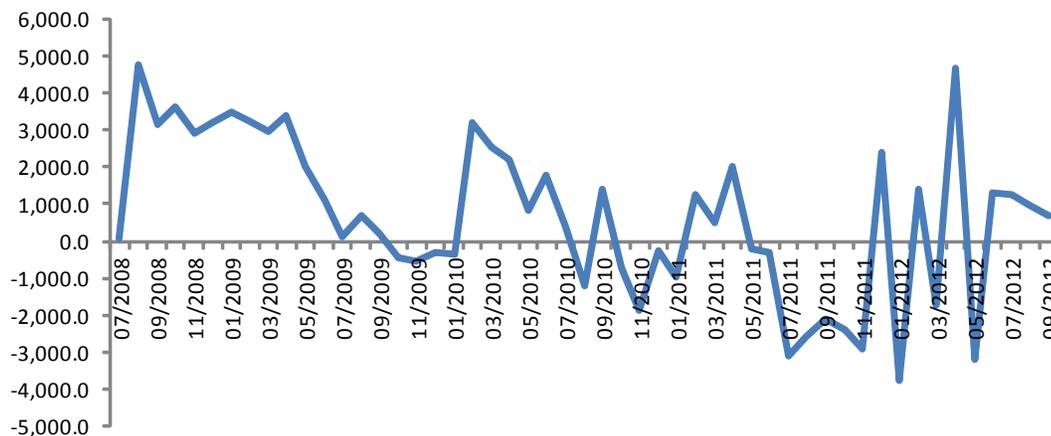
2/ No descuenta el total de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto, mismos que se realizaron principalmente contra el ISR.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

Los ingresos tributarios, con relación a los observados al tercer trimestre de 2011, crecieron 3.6% real derivado de los incrementos registrados en IVA e ISR de 9% y 2.5% reales, en ese orden, situación que la SHCP relaciona al buen desempeño de la actividad económica que durante el tercer trimestre registró una expansión anual de 3.3% real.

En lo que se refiere al IDE, su recaudación continúa mostrando un comportamiento atípico en el sentido de las captaciones negativas que aparecieron por primera vez en octubre de 2009. Al respecto, la autoridad hacendaria ha omitido señalar en los informes trimestrales los motivos sobre el comportamiento atípico del IDE, toda vez que en lo que va del año ha mostrado picos positivos y negativos (Gráfica 3).

Gráfica 3
Recaudación Mensual del Impuesto a los Depósitos en Efectivo
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

1.3 Ingresos no Tributarios no Petroleros

A septiembre de 2012, los ingresos no tributarios⁷ totalizaron 144 mil 958 mdp, cantidad superior a la estimada para el periodo en 85 mil 219 mdp (142.7%). La mayor captación se deriva principalmente a los aprovechamientos y los derechos al situarse por encima de lo programado en el calendario anual en 65 mil 498 mdp (167.3%) y 17 mil 669 mdp (100.1%), respectivamente; sin embargo, es importante resaltar que en el informe en estudio, la SHCP omite señalar el origen de estos recursos adicionales.

⁷ Se integran por: derechos distintos de los hidrocarburos, aprovechamientos, productos y contribuciones de mejoras.

Cuadro 4
Ingresos no Tributarios no Petroleros al Tercer Trimestre de 2012 - 2011.
(Millones de pesos)

Concepto	Enero - septiembre 2012				Enero - septiembre 2011		
	Calendario	Observado	Diferencia observado vs calendario		Observado	Diferencia 2012 vs 2011	
			Absoluta	Porcentual		Absoluta	Porcentual
No tributarios	59,738.9	144,958.1	85,219.2	142.7%	79,672.5	65,285.6	74.8%
Derechos	17,650.0	35,319.3	17,669.3	100.1%	28,781.9	6,537.4	17.9%
Aprovechamientos	39,157.3	104,655.3	65,498.0	167.3%	47,296.4	57,358.9	112.5%
Productos ^{1/}	2,931.6	4,983.5	2,051.9	70.0%	3,594.2	1,389.3	33.2%

1/ Incluye Contribuciones de Mejoras y Productos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

Lo anterior contrasta con lo observado en el periodo enero-septiembre de 2011, cuando los ingresos no tributarios crecieron 74.8% en términos reales. En este sentido, la autoridad hacendaria solo se limita a señalar que el crecimiento registrado de los no tributarios se deriva de mayores ingresos por derechos y por recursos no recurrentes, sin dar mayor detalle sobre el tipo de derechos o el origen de los ingresos no recurrentes. Llama la atención que la SHCP no abunde en señalar el origen de los ingresos por aprovechamientos que a septiembre de 2012 representan tres veces lo captado por IETU.

1.4 Ingresos de Organismos y Empresas

Entre enero y septiembre de 2012, los ingresos propios de Organismos y Empresas –distintas de Pemex–, se situaron en 445 mil 810 mdp, cifra superior en 43 mil 013 mdp (10.7%) respecto al monto estimado en el calendario. Al interior de estos ingresos, destacan la mayores captaciones de CFE (23,771 mdp) e IMSS (18,458 mdp) respecto a las estimadas en el calendario, que de acuerdo con la SHCP el desempeño favorable de estos ingresos se derivó de las mayores venta de energía y mayores cuotas a la seguridad social, en ese orden.

Cuadro 5
Ingresos de Organismos y Empresas no Petroleros al Tercer Trimestre de 2012 - 2011.
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero - septiembre 2012				Enero - septiembre 2011		
	Calendario	Observado	Diferencia observado vs calendario		Observado	Diferencia 2012 vs 2011	
			Absoluta	Porcentual		Absoluta	Porcentual
Organismos y empresas	402,796.7	445,809.8	43,013.1	10.7%	373,767.0	72,042.8	14.6%
CFE	224,759.7	248,530.6	23,770.9	10.6%	202,677.6	45,853.0	17.8%
IMSS	149,050.2	167,507.9	18,457.7	12.4%	143,503.4	24,004.5	12.1%
ISSSTE	28,986.8	29,771.3	784.5	2.7%	27,586.0	2,185.3	3.7%

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

Respecto con lo observado en el tercer trimestre de 2011, los ingresos de organismos y empresas a septiembre de 2012, crecieron 14.6% real, situación que la SHCP explica por los mayores ingresos por ventas de energía de CFE y por mayores contribuciones de seguridad social al IMSS e ISSSTE, mostrando crecimientos reales de 17.8%, 12.1% y 3.7%, respectivamente.

2. Ingresos Excedentes

Los ingresos excedentes del Sector Público Presupuestario se obtienen de restar a los recursos recaudados, el monto estimado para un periodo determinado. Al tercer trimestre de 2012, los ingresos observados fueron superiores en 145 mil 388 mdp respecto de los estimados para el año en curso.

Cuadro 6
Ingresos Presupuestarios Excedentes al Tercer Trimestre de 2012 ¹

	(Millones de pesos)		
	LIF2012	Observado	Diferencia
TOTAL	2,455,739.7	2,601,127.4	145,387.7
Artículo 10 - LIF2012	35,987.0	94,150.1	58,163.1
Artículo 12 - LIF2012	19.1	1,438.5	1,419.4
Artículo 19 - LFPRH	2,419,733.6	2,505,538.8	85,805.2
Fracción I ²	1,624,999.4	1,605,767.3	-19,232.1
Tributarios ³	1,107,701.2	988,387.8	-119,313.4
No tributarios	517,298.2	617,379.5	100,081.3
Fracción II - Ingresos con destino específico	79,113.9	132,613.1	53,499.2
Fracción III - Ingresos propios de entidades	715,620.3	767,158.4	51,538.1
Pemex	312,823.6	321,348.6	8,525.0
CFE	224,759.7	248,530.6	23,770.9
IMSS	149,050.2	167,507.9	18,457.7
ISSSTE	28,986.8	29,771.3	784.5

1/ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

2/ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

3/ Incluye el IEPS a gasolinas.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2012, SHCP.

Siguiendo la mecánica establecida por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) para el reparto de ingresos adicionales, a este monto se deberá descontar 58 mil 163 mdp correspondientes a los ingresos contemplados en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF); un mil 419 mdp por los rubros incluidos en el artículo 12 de la LIF (todos ellos con destino específico); quedando 85 mil 805 mdp relacionados con el artículo 19 de la LFPRH.

De estos últimos, 53 mil 499 mdp se destinan a las dependencias que los generaron y 51 mil 538 mdp más a Pemex, CFE, IMSS y el ISSSTE en el monto que cada Organismo generó. Derivado de lo anterior, la SHCP reporta que no se registraron ingresos excedentes sin destino específico (incluidos en la fracción I del artículo 19 de la LFPRH), y que el faltante para los rubros contenidos en esta fracción asciende a 19 mil 232 mdp. (Cuadro 7).

Cuadro 7
Ingresos Excedentes al Tercer Trimestre de 2012
 (Millones de pesos)

Ingresos excedentes totales	145,387.7
Menos excedentes con destino específico contemplados en la LIF:	
Art. 10 de la LIF	58,163.1
Art. 12 de la LIF	1,419.4
Excedentes correspondientes al Art 19 de la LFPRH	85,805.2
Menos excedentes con destino específico contemplados en la LFPRH:	
Fracción II. Ingresos con destino específico	53,499.2
Fracción III. Ingresos propios de entidades	51,538.1
Excedentes netos a repartir	-19,232.1

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2012, SHCP.

2.1 Derechos provenientes de la actividad petrolera con destino específico.

Entre enero y septiembre de 2012, la recaudación por derechos petroleros ascendió a 700 mil 455 mdp, monto superior al recaudado en el mismo periodo del año previo en 9.2% en términos reales. Del total de derechos, el 83.4% provino del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, 11.3% del Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización y el restante 5.3% lo aportaron los demás derechos a los hidrocarburos.

Cuadro 8
Derechos Petroleros al Tercer Trimestre de 2012 y 2011
 (Millones de pesos)

Conceptos	Enero-Septiembre			
	2012	2011	Diferencia	
			Absoluta	% real
Derechos	700,455.0	615,923.9	84,531.1	9.2%
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	584,394.0	523,736.0	60,658.0	7.2%
Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	79,075.1	59,832.8	19,242.3	26.9%
Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo	16,595.4	17,313.7	-718.3	-7.9%
Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía	6,291.3	4,053.3	2,238.0	49.1%
Derecho para la fiscalización petrolera	31.5	25.8	5.7	17.3%
Derecho único sobre hidrocarburos	0.0	1,308.2	-1,308.2	-100.0%
Derecho sobre extracción de hidrocarburos	5,132.5	3,557.4	1,575.1	38.6%
Derecho especial sobre hidrocarburos	5,371.0	3,867.2	1,503.8	33.4%
Derecho adicional sobre hidrocarburos	3,291.1	2,229.5	1,061.6	41.8%
Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos	273.1	N.A.	273.1	N.A.

N.A./ No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2012, SHCP.

Atendiendo las disposiciones establecidas en la LFPRH, la LIF y la Ley Federal de Derechos (LFD), la recaudación de algunos derechos —provenientes de la actividad petrolera— es destinada a fines específicos. Entre estos derechos se encuentran los siguientes:

- La recaudación del Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización fue de 79 mil 075 mdp. De estos recursos, se canalizaron 10 mil mdp al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) y el resto se utilizó para financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012.⁸
- El monto obtenido por el Derecho Sobre Extracción de Hidrocarburos se destinó al FEIP. La recaudación de éste ascendió a 5 mil 133 mdp.
- Los recursos del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo crudo por 16 mil 595 mdp se enviaron al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).
- Los 6 mil 291 mdp obtenidos del Derecho para la Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía se destinaron conforme a lo siguiente:
 - El 63% al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos.
 - El 2% al Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos para la formación de recursos humanos.
 - El 15% para el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo.
 - El 20% al Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética.
- Por el derecho para fiscalización petrolera se recaudaron 31.5 mdp, mismos que se destinaron a la Auditoría Superior de la Federación.
- El derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos captó 273 mdp los cuales se destinaron a cubrir el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, conforme a lo establecido en el

⁸ Hasta por un monto de 84 mil 756 mdp se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2012 y el exceso a este último monto, en caso de registrarse, será para cubrir el costo de los combustibles que se requieran para la generación de electricidad en adición a los recursos previstos en el mencionado PEF 2012.

artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos (LFD).

- El resto de los derechos, cuya recaudación asciende a 593 mil 056 mdp, forman parte de la Recaudación Federal Participable y se consideran para el cálculo de los ingresos excedentes. El monto no repartido de estos derechos se utiliza para apoyar el gasto asociado al Presupuesto de Egresos de la Federación.

2.2 Fondos de Estabilización

En el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la LFPRH se contemplan instrumentos contra cíclicos con la finalidad de apoyar a las finanzas públicas en caso de situaciones que ocasionaran caídas en la recaudación. En la actualidad existen cuatro fondos con fines específicos propios, los cuales reciben recursos de derechos creados para dichos fines o de la obtención de ingresos excedentes netos (distribuibles). El propósito de los fondos es el de acumular recursos que permitan compensar por posibles caídas en los ingresos públicos, suavizando el impacto de dichas fluctuaciones en el comportamiento del gasto público.

Con la creación del FEIP se buscó tener un instrumento que pudiera prevenir diversas situaciones como:

- Disminución de los ingresos del Gobierno Federal asociada a una menor recaudación de ingresos tributarios no petroleros;
- Disminuciones en el precio o plataforma de producción de petróleo y de otros hidrocarburos; y
- Variaciones del tipo de cambio del peso respecto del dólar.

Los recursos de este fondo provienen del Derecho Sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización (DSHFE), del Derecho sobre Extracción de Hidrocarburos (DSEH) y de los ingresos excedentes netos; sin embargo, la LIF para el ejercicio fiscal 2012 autoriza utilizar parte de los recursos provenientes del DSHFE para financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el PEF, en lugar de destinarlos íntegros a dicho fondo. Esto contrasta con el objeto del propio derecho, de asignar los recursos al "Fondo para la Estabilización de los Ingresos Petroleros".

Al cierre del 2011, el fondo contaba con 11 mil 046 mdp y en los primeros nueve meses del año ha recibido 14 mil 605 mdp y erogado 11 mil 729 mdp (derivados de inversiones financieras, como parte de las medidas realizadas para la administración de riesgos); con ello, al cierre del tercer trimestre del año el saldo es de 13 mil 912 mdp.

El Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIPM) tiene la finalidad de compensar posibles disminuciones de los ingresos propios de Petróleos Mexicanos asociadas a caídas en el precio del barril de petróleo y de otros hidrocarburos, o a fluctuaciones del tipo de cambio del peso respecto del dólar, por debajo de los estimados en la LIF 2012. Al 30 de septiembre, este fondo contaba con un mil 344 mdp.

Por último, el FEIEF presentó un saldo de 22 mil 467 mdp al 30 de septiembre de 2012, mientras que el saldo de los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP) ascendió a 27 mil 961 mdp.

3. Deuda Pública

En lo que va del año el manejo de la deuda pública, de acuerdo con la SHCP, se llevó a cabo siguiendo las directrices del Plan Anual de Financiamiento 2012, buscando cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal procurando un balance entre fuentes internas y externas de recursos, con el objeto de reducir costos a lo largo del tiempo, de mantener un nivel de riesgo prudente y fortaleciendo el mercado de deuda local. Entre las acciones que en materia de deuda pública se llevaron a cabo durante el tercer trimestre de 2012 se encuentran las siguientes:

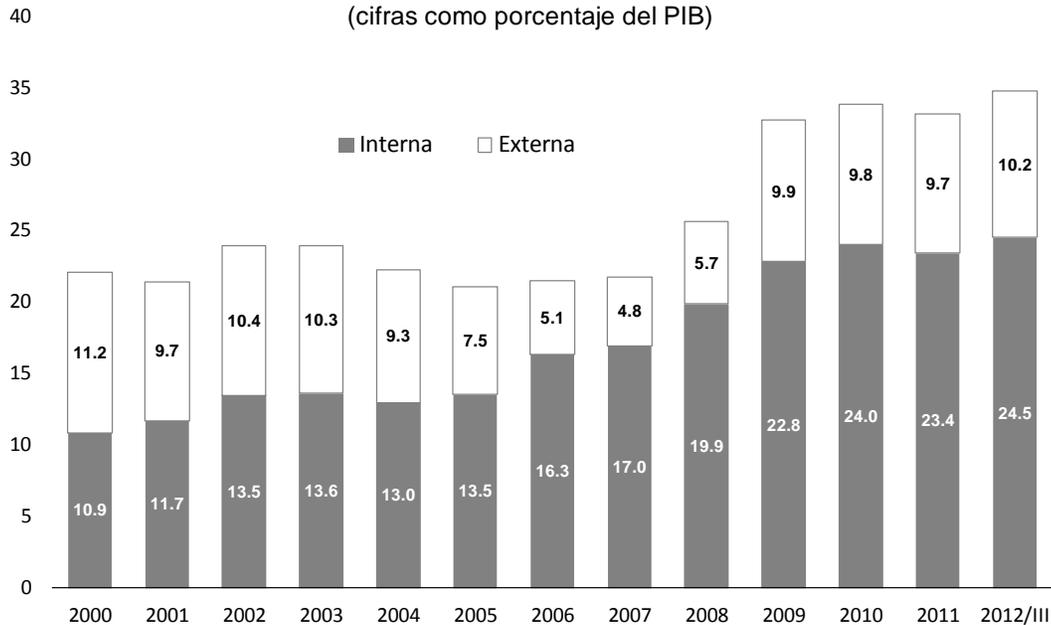
- **En materia de deuda interna:** en julio se colocó un bono a tasa fija en los mercados locales de deuda por 30 mil mdp a través de una subasta sindicada con un plazo de vencimiento de 5 años. Se espera que lo anterior ayude a acelerar la creación de bonos de referencia y a mejorar la liquidez de los valores gubernamentales en el mercado secundario.
- **En materia de deuda externa:** en agosto, se cancelaron pasivos por un monto de 2 mil 564 millones de dólares y se colocaron a su vez, 2 mil 200 millones, con lo que se logró extender la vida media del portafolio de deuda externa en más de 2 años y se prevé se alcancen ahorros anuales en el costo financiero por alrededor de 23 millones de dólares.

La **deuda bruta total del Sector Público Federal**⁹ al tercer trimestre de 2012 fue de 5 billones 446 mil 998 mdp (equivalente al 34.7% del PIB); monto superior en 371 mil 424 mdp al observado al cierre de 2011. (Gráfica 4).

⁹ Esta deuda incluye la deuda del Gobierno Federal, la de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo.

Gráfica 4

Evolución de la Deuda Bruta del Sector Público
(cifras como porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública 2000-2011 y del "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al tercer trimestre de 2012", SHCP.

El saldo de la **deuda interna bruta del Sector Público Federal** se ubicó en 3 billones 849 mil 571 mdp (equivalente a 24.5% del PIB); monto superior en 402 mil 762 mdp respecto del registrado al cierre de 2011. El resultado anterior fue consecuencia de: a) un endeudamiento interno neto por 373 mil 907 mdp, entre otros; y b) una variación positiva de 176 mil 369 mdp en los activos internos del Sector Público Federal.

El saldo de la **deuda externa bruta del Sector Público** se ubicó en 123 mil 669 millones de dólares equivalente al 10.2% del PIB; monto superior en 7 mil 248.4 millones de dólares respecto del registrado al cierre del año previo. Algunos de los factores que influyeron en este comportamiento fueron: a) un endeudamiento externo neto de 6 mil 565 millones de dólares, y ajustes contables al alza por 684 millones de dólares (reflejo de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda, y ajustes por el intercambio de deuda); y b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación negativa de 425 millones de dólares.

La deuda del Distrito Federal aprobada por la Cámara de Diputados para 2012 fue de 5

mil mdp. Al término del tercer trimestre, el saldo de la deuda se situó en 54 mil 422 mdp, cifra inferior en 3.2% respecto a la del cierre de 2011.¹⁰

Cuadro 9
Evolución de la Deuda del Sector Público Federal, al Tercer Trimestre de 2012
(Millones de dólares y millones de pesos)

Saldo de la deuda:	Movimientos de enero a septiembre de 2012					Saldo al 30 de septiembre de 2012 ^{p/}	Diferencia (B)-(A)
	Saldos al 31 de diciembre de 2011 (A)	Disposiciones	Amortizaciones ^{1/}	Endeudamiento neto	Ajustes*		
Externa bruta (mdd)	116,420.2	28,175.6	21,610.7	6,564.9	683.5	123,668.6	7,248.4
Activos financieros ^{2/}	2,788.6					2,364.1	-424.5
Externa neta (mdd)	113,631.6					121,304.5	7,672.9
Interna bruta (mdp)^{3/}	3,446,808.6	1,811,224.5	1,437,317.9	373,906.6	28,855.6	3,849,570.8	402,762.2
Activos financieros	188,329.1					364,698.3	176,369.2
Interna neta (mdp)	3,258,479.5					3,484,872.5	226,393.0
Distrito Federal (mdp)	56,232.2	0.0	1,809.9	-1,809.9	0.0	54,422.3	-1,809.9
Sector Central	54,350.9	0.0	1,416.3	-1,416.3	0.0	52,934.6	-1,416.3
Sector Paraestatal	1,881.2	0.0	393.6	-393.6	0.0	1,487.6	-393.6

p/ Cifras preliminares

*/ Los ajustes en deuda externa obedecen a ajustes por movimientos cambiarios. En materia de deuda interna los ajustes son producto del efecto inflacionario.

1/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la

3/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

3.1 Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario

El costo financiero del Sector Público¹¹ al tercer trimestre de 2012, ascendió a 191 mil 206 mdp, monto superior en 23 mil 035 mdp (9.2% real) respecto al mismo periodo registrado en 2011. Del total mencionado, 94.0% correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública presupuestaria, y el 6.0% restante se asignó a las erogaciones para apoyo a ahorradores y deudores.

Con relación al programa anual, a septiembre de 2012 se ejerció el 60.1% del monto total presupuestado para este año.

¹⁰ El análisis de la deuda del Distrito Federal que se encuentra en el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y se sustenta en las disposiciones legales en los artículos 73 fracción VIII y 122, apartado C, Base Segunda, Fracción II inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 y 9 y 23 de la Ley General de Deuda Pública.

¹¹ El costo financiero se refiere a los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Cuadro 10
Costo Financiero del Sector Público Presupuestario al Tercer Trimestre de 2012
(Millones de pesos)

Concepto	Programa anual	enero - septiembre		Variación % real	Avance % respecto al programado	Estructura %	
		2011	2012			2011	2012
Total	318,082.2	168,170.7	191,206.1	9.2%	60.1%	100%	100%
Intereses, comisiones y gastos	305,783.8	154,514.3	179,768.9	11.7%	58.8%	91.9%	94.0%
Gobierno Federal	257,799.9	131,345.4	141,993.8	3.8%	55.1%	78.1%	74.3%
Organismos y Empresas	47,984.0	23,168.8	37,775.1	56.6%	78.7%	13.8%	19.8%
Apoyo a ahorradores y deudores	12,298.4	13,656.4	11,437.3	-19.6%	93.0%	8.1%	6.0%
IPAB	12,298.4	11,516.7	10,663.3	-11.1%	86.7%	6.8%	5.6%
Otros	0.0	2,139.7	774.0	-65.3%	N.S	1.3%	0.4%

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al tercer trimestre de 2012, SHCP y el Decreto de Presupuesto de Egresos 2012.

3.2 Deuda Ampliada

El **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público** (SHRFSP) comprende la deuda ampliada y total del Sector Público Presupuestario, misma que, agrupa la deuda pública neta del sector público presupuestario, las obligaciones netas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), los asociados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) y a los Programas de Apoyo a Deudores, así como la pérdida esperada de la banca de desarrollo y de los fondos de fomento.

Al tercer trimestre de 2012, el SHRFSP totalizó 5 billones 613 mil 726 mdp, equivalentes a 35.8% del PIB. Del porcentaje anterior, 26.0 puntos porcentuales correspondieron al componente de financiamiento interno y los 9.8 puntos porcentuales restantes a los requerimientos de financiamiento externos.

Cuadro 11
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012-Sep	Porcentaje del PIB ^{1/}	
			2011	2012-Sep
Deuda neta total	5,450,537.7	5,613,726.4	35.6%	35.8%
Internos	3,908,462.2	4,074,987.1	25.5%	26.0%
Presupuestarios	3,070,727.4	3,229,039.7	20.0%	20.6%
Gobierno Federal	3,112,093.2	3,311,475.3	20.3%	21.1%
Organismos y Empresas Públicas	-41,365.8	-82,435.6	-0.3%	-0.5%
No presupuestario	837,734.8	845,947.4	5.5%	5.4%
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-190,518.8	-202,233.7	-1.2%	-1.3%
FARAC ^{2/}	136,042.6	138,535.6	0.9%	0.9%
Pasivos del IPAB	802,493.0	819,368.2	5.2%	5.2%
PIDIREGAS	41,395.4	40,362.0	0.3%	0.3%
Programa de Apoyo a Deudores	48,322.6	49,915.3	0.3%	0.3%
Externos	1,542,075.5	1,538,739.3	10.1%	9.8%
Presupuestarios	1,484,348.3	1,478,287.7	9.7%	9.4%
Gobierno Federal	834,422.4	850,971.9	5.4%	5.4%
Organismos y Empresas Públicas	649,925.9	627,315.8	4.2%	4.0%
No presupuestario	57,727.2	60,451.6	0.4%	0.4%
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0	0.0%	0.0%
PIDIREGAS	57,727.2	60,451.6	0.4%	0.4%

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Cifra preliminares sujetas a revisión.

^{2/} Corresponden a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al tercer trimestre de 2012, SHCP y el Decreto de Presupuesto de Egresos 2012.

3.3 Endeudamiento internacional

En Fondo Monetario Internacional (FMI) estableció en su Monitor Fiscal de octubre del presente año que, pese a los avances observados en materia de consolidación fiscal durante los últimos dos años, ésta sigue siendo un reto para las economías avanzadas. Según sus estimaciones, al terminar el presente año en la mayor parte de los países analizados, el déficit público se encontrará en niveles iguales o inferiores a los que tenía antes de la crisis.

Para las economías avanzadas, el Fondo establece que la magnitud de su deuda posiblemente se establezca hasta 2014 o 2015, debido a que algunas de ellas se están

viendo presionadas por altas tasas de interés y problemas de crecimiento económico. Asimismo, a fin de que la consolidación fiscal no impida su recuperación, el FMI recomienda políticas fiscales con un grado apropiado de progresividad en el cobro de impuestos, así como de programas de empleo que impulsen la reconstitución del mercado laboral.

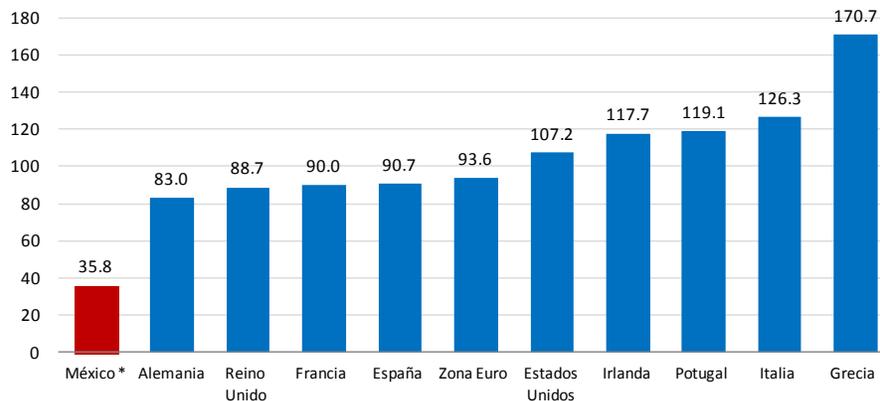
Para el caso de Estados Unidos, el FMI espera que su Congreso sea capaz de evadir el “precipicio fiscal” y de llevar a cabo una reducción del déficit a una tasa anual de 1.5% del PIB este año y el próximo. En tanto que para Japón anticipa que alcanzará un déficit fiscal de 1% en 2013, pero que aún debe hacer esfuerzos por reducir su abultada deuda pública (la cual se estima en 236.6% del PIB para este año).

En cuando a España, el Fondo advierte que pese a los recortes al gasto público y el incremento en los impuestos, es probable que no alcance su meta de 6.3% de déficit fiscal para este año; lo mismo ocurre en el caso de Grecia, donde la intensificación de la recesión ocasionará que incumpla sus metas fiscales.

Para el caso de México, como se mencionó anteriormente, el nivel de deuda al cierre de septiembre de 2012 fue de 35.8% del PIB,¹² mismo que se mantiene por debajo de otros países con un grado de desarrollo económico superior. El FMI estima que para 2012 la deuda de Grecia alcanzará el 170.7% de su PIB, mientras que para Italia espera 126.3%, para Portugal 119.1% y para Estados Unidos 107.2%. (Gráfica 5)

Gráfica 5

Estimación de la Deuda Pública, 2012
(porcentaje del PIB)



* Corresponde al Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público al tercer trimestre de 2012.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de FMI y SHCP.

¹² Medido por el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público.

4. Balance del Sector Público

De enero a septiembre de 2012 el balance del sector público registró un déficit por 175 mil 914 mdp, resultado del déficit del Gobierno Federal por 248 mil 840 mdp, y de los superávit de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 71 mil 941 y 985 mdp, en ese orden.

Por su parte, el balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 24 mil 682 mdp en comparación con el déficit de 6 mil 794 mdp en el mismo lapso del año anterior.

Cuadro 12
Situación Financiera del Sector Público al Tercer Trimestre de 2012 y 2011
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Variación % real
	2011	2012	
Balance público (económico)	-178,987.4	-175,913.7	N.S.
Balance Público sin inversión de PEMEX	-29,772.3	17,754.3	N.S.
Balance presupuestario	-189,472.1	-176,898.6	N.S.
Ingresos presupuestarios	2,306,874.5	2,601,127.5	8.3%
Petrolero	795,180.6	868,463.7	4.9%
Gobierno Federal	517,708.0	547,115.1	1.5%
Pemex	277,472.6	321,348.6	11.2%
No petrolero	1,511,693.9	1,732,663.8	10.1%
Gobierno Federal	1,137,926.9	1,286,854.0	8.6%
Tributarios	1,058,254.4	1,141,895.9	3.6%
No tributarios	79,672.5	144,958.1	74.8%
Organismos y Empresas ^{1/}	373,767.0	445,809.8	14.6%
Gasto neto presupuestario	2,496,346.6	2,778,026.1	6.9%
Programable	1,951,377.0	2,189,144.4	7.8%
No programable	544,969.6	588,881.7	3.8%
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	10,484.7	984.9	-91.0%
Balance primario	-6,794.3	24,682.2	N.S.

N.S./ No significativo

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al tercer trimestre de 2012, SHCP.

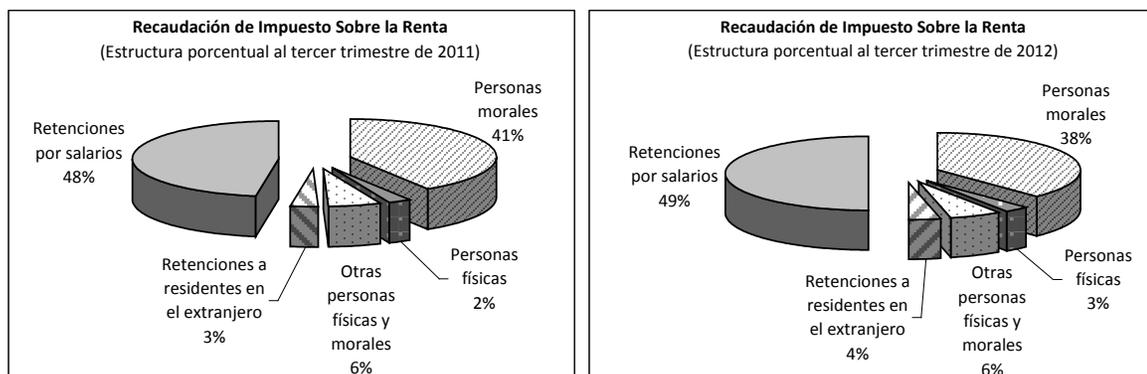
ANEXOS

- ✓ Indicadores de Recaudación.

ISR por tipo de contribuyente

Al tercer trimestre de 2012, la recaudación del Impuesto Sobre la Renta ascendió a 576 mil 418 mdp, lo que significa un incremento de 2.7% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2011, además de situarse 1.6% por encima de la cantidad presupuestada a septiembre de 2012.

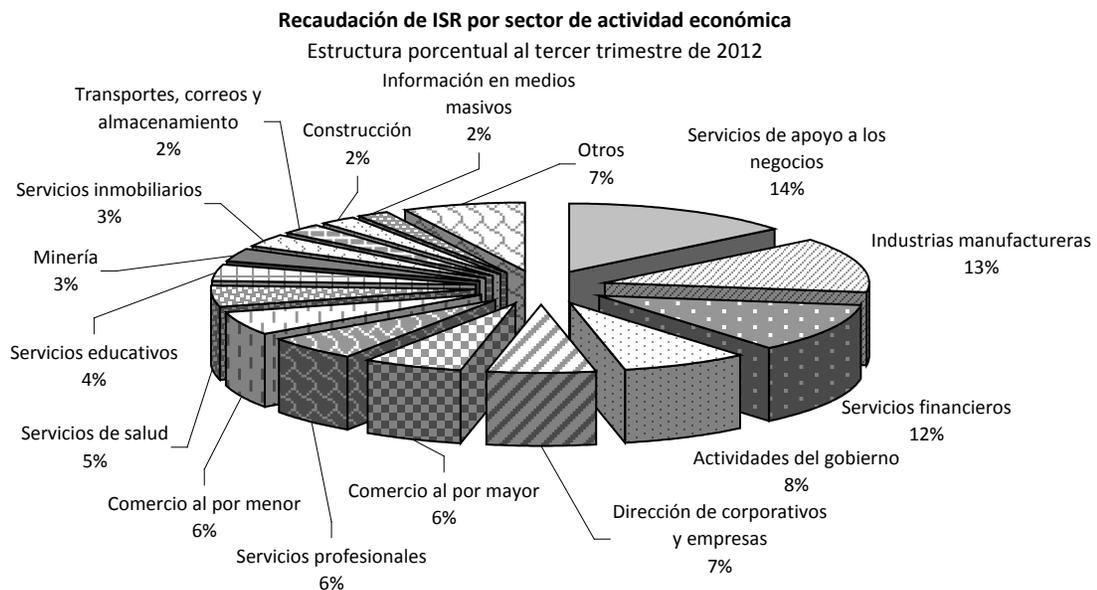
Al interior del ISR se mantienen como los rubros más importantes la recaudación derivada de sueldos y salarios y la proveniente de personas morales, las cuales representan el 87% del total del ISR en el periodo enero – septiembre de 2012. Al mismo periodo de 2011 estos rubros representaban el 89% de la recaudación de este impuesto.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

ISR por sector de actividad económica.

Del total de la recaudación de ISR al tercer trimestre de 2012 los sectores económicos que acaparan la mayor parte de esta son los de servicios de apoyo a los negocios, industrias manufactureras y servicios financieros al aportar el 39% del total. Por el contrario los sectores con menor participación en la recaudación de este impuesto a septiembre de 2012 son los de servicios de esparcimiento, culturales y deportivos; servicios de alojamiento temporal, y de preparación de alimentos y bebidas y el de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, los cuales en conjunto aportan apenas el 1.3% de la recaudación.



Otros: Incluye electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; otros servicios excepto actividades del gobierno y otros cuentadantes.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

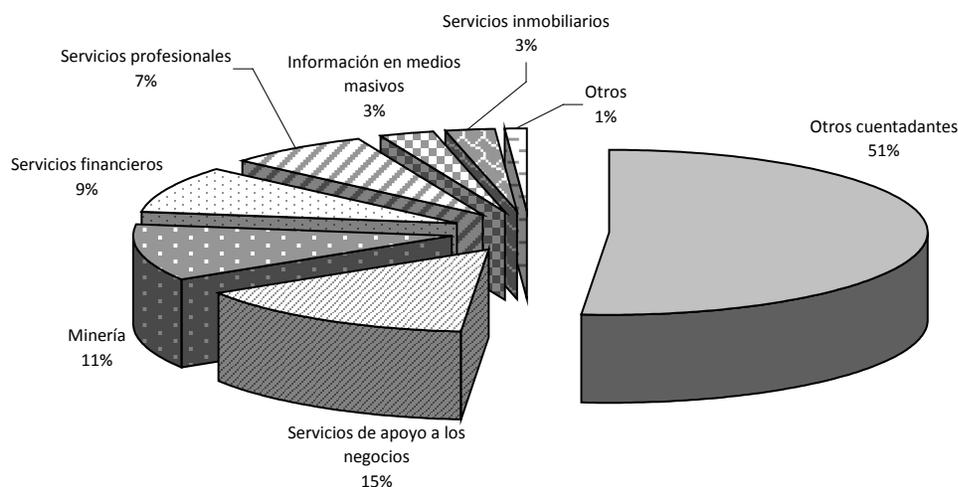
IVA por sector de actividad económica.

A septiembre, el IVA ascendió a 430 mil 701 mdp, lo que significa un incremento de 9.1% con respecto al mismo periodo del 2011, además de encontrarse 3% por encima de la meta presupuestada para este mes.

En cuanto a la participación de los sectores de la actividad económica en la recaudación del IVA destaca que el 51% de esta se agrupa en el rubro “otros cuentadantes”, sin embargo la autoridad no menciona que tipo de contribuyentes integran este rubro; otros sectores importantes son los de servicio de apoyo a los negocios y minería que aportan el 26% del total.

Sectores como el de servicios educativos, así como el de servicios de esparcimiento, culturales y recreativos aportan solo el 0.6% en conjunto, mientras que los sectores de industrias manufactureras y el de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza representan una recaudación negativa de 48 mil 756 y 8 mil 502 mdp respectivamente.

Recaudación de IVA por sector de actividad económica
Estructura porcentual al tercer trimestre de 2012



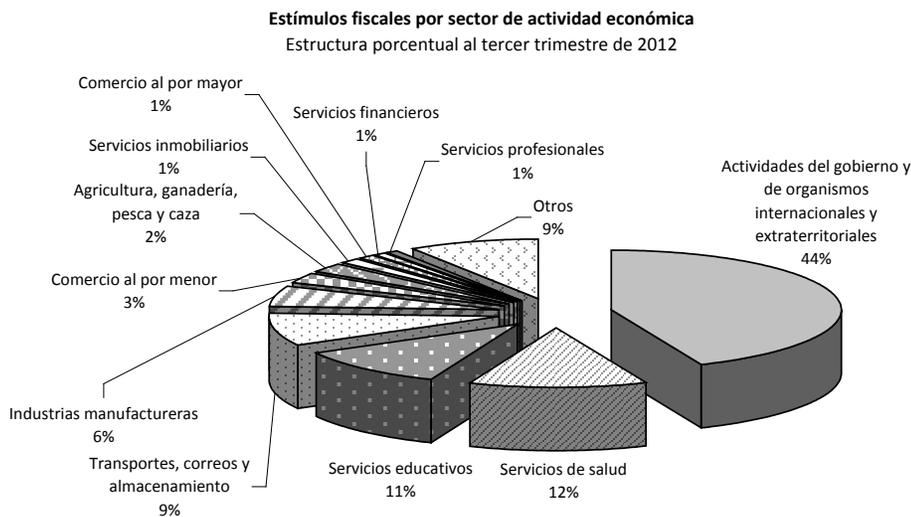
Otros: Incluye actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales; construcción; dirección de corporativos y empresas; electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; comercio al por mayor; Comercio al por menor; transportes, correos y almacenamiento; agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; industrias manufactureras; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; servicios de salud y de asistencia social; servicios educativos; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos y otros servicios excepto actividades del gobierno.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

Estímulos fiscales por sector de actividad económica.

Al tercer trimestre de 2012, la SHCP reporta que se han otorgado estímulos fiscales por 24 mil 638 mdp siendo los sectores de actividades de gobierno y de organismos internacionales, servicios de salud y servicios educativos los más beneficiados al integrar el 67% de esta cantidad. En contraste los sectores que se benefician en menor medida con la aplicación de los estímulos son los de minería y el de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas que representan tan solo el 0.08% del total.

En comparación con el periodo enero – septiembre de 2011, los estímulos fiscales disminuyeron 17% en términos reales, situación que pudiera estar asociada a la eliminación de los estímulos fiscales en materia de tenencia vehicular.



Otros: Incluye construcción; electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumido final; dirección de corporativos y empresas; información en medios masivos; minería; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y otros servicios excepto actividades de gobierno.

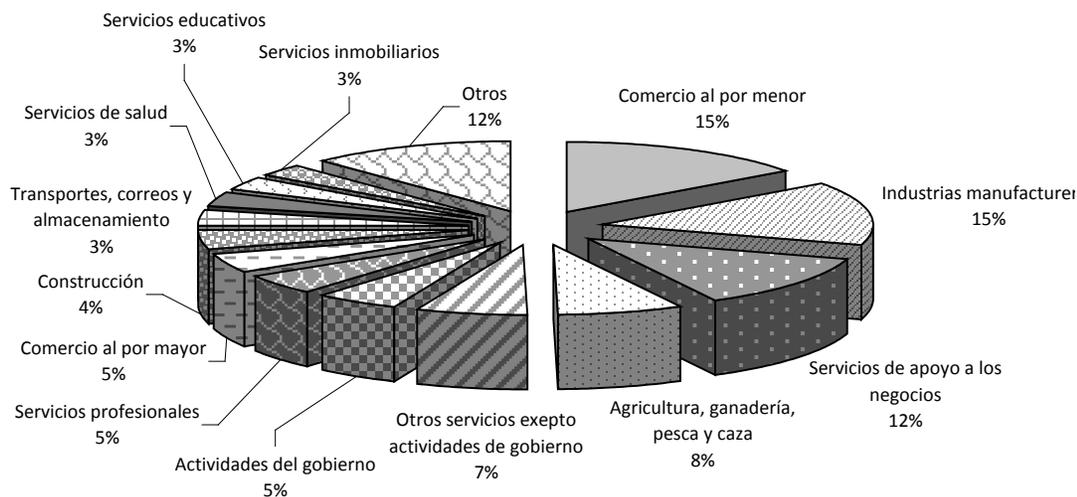
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

Número de contribuyentes.

La SHCP reporta a septiembre de 2012 un número de contribuyentes registrados de 37 millones 987 mil 432, de los cuales el 42% está representado por los sectores de comercio al por menor, industrias manufactureras y servicios de apoyo a los negocios; en tanto que los sectores que agrupan el menor número de contribuyentes son los de electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, así como el de dirección de corporativos y empresas que en conjunto representan el 0.63% del total.

Respecto al mes de septiembre de 2011 el número de contribuyentes registrados se incrementó en 4.9%.

Contribuyentes por sector de actividad económica
Estructura porcentual al tercer trimestre de 2012



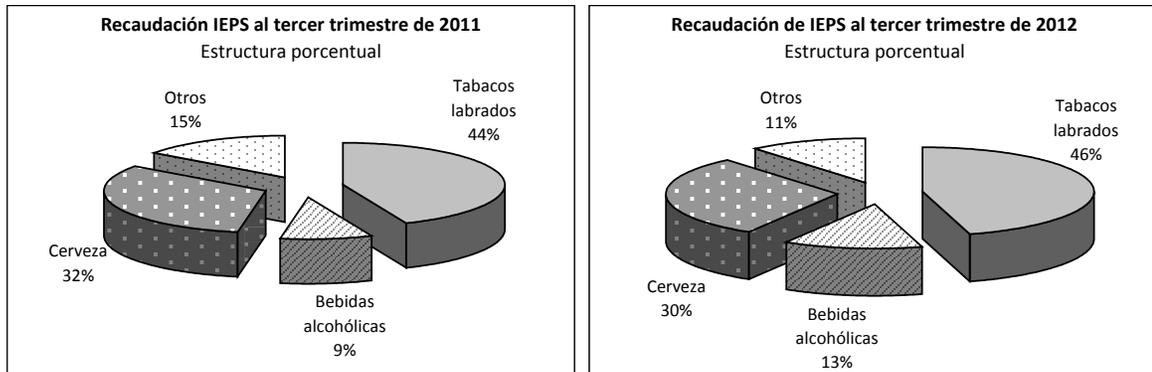
Otros: Incluye minería; información en medios masivos; electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumido final; dirección de corporativos y empresas; servicios financieros y de seguros; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

IEPS por tipo de bien.

Durante el periodo enero a septiembre de 2012 el IEPS no petrolero ascendió a 54 mil 860 mdp, cantidad superior en 2% en términos reales a la observada en el mismo periodo de 2011.

Los rubros de tabacos labrados y cerveza continúan siendo los de mayor relevancia en este impuesto y al tercer trimestre de 2012 aportaron el 76% del total del IEPS no petrolero. Respecto al mismo periodo de 2011 sobresale el incremento que observó el rubro de bebidas alcohólicas que pasó de representar el 9 al 13% del total de este impuesto.



Otros: Incluye juegos con apuestas y sorteos, telecomunicaciones y bebidas energizantes.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, SHCP.

Fuentes de Información

SHCP (SHCP), *Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012*. Disponible en:

http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2012/tercer_trimestre_2012/Informe%20er%20Trimestre%20de%202012%20b.pdf

SHCP (SHCP), Anexos de Finanzas Públicas del *Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, Parte 1*. Disponible en:

http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2012/tercer_trimestre_2012/Anexos%20de%20Finanzas%20P%C3%BAblicas%20parte%201a.pdf

SHCP (SHCP), Anexos de Finanzas Públicas del *Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2012, Parte 2*. Disponible en:

http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2012/tercer_trimestre_2012/Anexos%20de%20Finanzas%20P%C3%BAblicas%20parte%202.pdf

Fondo Monetario Internacional. Monitor Fiscal, julio de 2012. Disponible en:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fm/2012/02/pdf/fm1202.pdf>



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
www.cefp.gob.mx

Dirección de Estudios Hacendarios